

instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 26 de octubre de 1993.— El Delegado, PD. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública. (4970/AT). (PP. 3544/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación con Presupuesto de 6.311.872 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Red Subterránea de M.T. a 20 Kv. con origen en C.T. Lancha de Cenes y final en C.T. Barranco de Tullín, en t.m. de Granada, con conductor de Al de 3(1x150) mm<sup>2</sup> de sección, de 404 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Potencia a Transportar 1.890 KVA.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 4 de noviembre de 1993.— El Delegado, PD. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública. (4972/AT). (PP. 3545/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación con Presupuesto de 13.987.630 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Red Subterránea de M.T. a 20 Kv. con origen en Subestación de Huéscar y final en C.T. Escuela de Maestría con entrada y salida en C.T. Vialaca, en t.m. de Huéscar, con conductor de Al de 3(1x150) mm<sup>2</sup> de sección, de 1.030 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación Vialaca, tipo interior, con relación 20 KV. +/- 5%/380-220 V.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 4 de noviembre de 1993.— El Delegado, PD. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por lo que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública. (4973/AT). (PP. 3546/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación con Presupuesto de 28.230.610 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Redes Subterránea y Aérea de M.T. a 20 KV con origen en Subestación de Las Gabias y final en Línea Circunvalación, en t.m. de Las Gabias, con conductor de Al de 3(1x150), 116,2 y 54,6 mm<sup>2</sup> de sección, de 690 (s) y 1.561, 1.820 y 438 (a) m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 11.590 KVA.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 4 de noviembre de 1993.— El Delegado, PD. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública. (4984/AT). (PP. 3547/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación con Presupuesto de 2.656.360 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Red Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en línea entre CC.TT. Telefónica (entrada y salida), en t.m. de Loja, con conductor de Al de 3(1x150), mm<sup>2</sup> de sección, de 10 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Centro Transformación «C/ Real», tipo interior, de 100 KVA. de potencia con relación de 20 KV. +/- 5%/380-220 Voltios.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 4 de noviembre de 1993.— El Delegado, PD. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza la instalación eléctrica, se aprueba el proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública. (4985/AT). (PP. 3548/93).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación con Presupuesto de 13.686.622 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Redes Subterránea y Aérea de M.T. a 20 KV con origen en Subestación de Guadix y final en apoyo en línea a Hernán Valle, en t.m. de Guadix, con conductor de Al de 3(1x150) y Al-Ac de 54,6 m<sup>2</sup> de sección, de 165 y 4.536 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV y Cadena de 3 elementos, apoyos metálicos. Potencia a Transportar 6.990 KVA.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 4 de noviembre de 1993.- El Delegado, PD. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de permiso de investigación minera. (PP. 3749/93).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace Saber: Que ha sido admitido definitivamente a trámite la solicitud del siguiente Permiso de Investigación Minera:

Número: 6530.  
Nombre: Ganancias.  
Recurso: Sección C.  
Cuadrículas: 8.  
T.M.: Antequera.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasada este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el Artº 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 9 de noviembre de 1993.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5436/AT). (PP. 3531/93).*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación cuyo núm. de expediente es 5436/AT.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea Subterránea de M.T. con origen en línea Zaidín-Lavadero y final en Centro de Transformación, con cable Al de 3(1x150)mm<sup>2</sup>, con 68 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Centro de Transformación «Alondra» de tipo interior

a 160 KVA. con relación de transformación 20 KV. +/- 5%/380-230 Voltios. Término municipal afectado: Armilla.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.  
Presupuesto de 3.780.400 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de octubre de 1993.- El Delegado P.D.- El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5437/AT). (PP. 3532/93).*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación cuyo núm. de expediente es 5437/AT.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KV. L.A.M.T. con origen en línea Santa Isabel-Castell y final en Centro de Transformación «Bolu-lienet», con cable Al de 54,6 mm<sup>2</sup>, de sección, 2 apoyos metálicos, aislamiento por Cadena de 3 elementos, de 413 m. de longitud, potencia máxima a transportar 6.990 KVA. Término municipal afectado: Motril.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.  
Presupuesto de 1.006.475 pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de octubre de 1993.- El Delegado P.D.- El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3733/93).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 del 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar  
Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Centro de transformación y Seccionamiento en la Estación de Huesa.

Final: Centro de transformación previsto modificar en Larva.  
Términos municipales afectados: Quesada y Larva (Jaén).